

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

## D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de Noviembre de 2017, estando presentes en este punto diecinueve de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

## **MOCION DE URGENCIA**

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, PARA LA INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, PARA FACILITAR EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y OTROS COLECTIVOS.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la moción conjunta de los grupos municipales que componen la Corporación, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, para la instalación de pictogramas en todos los edificios públicos del municipio, para facilitar el acceso y la participación de las personas con autismo, personas con discapacidad visual y otros colectivos, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Instar al Equipo de Gobierno para que se instalen pictogramas que incluyan el sistema de lectura Braille, en todas las entradas de los edificios públicos de nuestro municipio, con las medidas y los materiales que han sido aprobados por la Junta de Gobierno de la FMM.

**SEGUNDO.** Que los pictogramas que se instalen sean los del catálogo de ARASAAC, siendo estos el conjunto de pictogramas más reconocido tanto en España como a nivel internacional, por tanto se considera que serían los que deberían usarse de forma preferente en el Municipio de Pinto.

**TERCERO.** Que se vayan adaptando progresivamente a través de paneles explicativos, las diferentes actividades e instrucciones de trámites que se realicen en los edificios municipales y públicos.

**CUARTO.** Que se realice el estudio económico pertinente para crear la partida presupuestaria necesaria para este fin, y que se informe de ello a todos los partidos políticos de la corporación.



Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es

www.ayto-pinto.es

QUINTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V° B°. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a diecinueve de Diciembre de dos mil diecisiete.

V°.B° EL ALCALDE

2







MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, PARA LA INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, PARA FACILITAR EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y OTROS COLECTIVOS.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En marzo de 2014, la Federación de Municipios de Madrid, anuncia la puesta en marcha de un proyecto que incorporará pictogramas en los edificios principales de cada ciudad con el objetivo de ayudar y facilitar la vida de las personas con autismo y con discapacidad visual, que cuenta con el apoyo de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Real Patronato sobre Discapacidad En abril de 2014, la Federación de Municipios de Madrid presenta un juego de 5 pictogramas para señalar los edificios más representativos dirigidos principalmente a personas con autismo y personas con discapacidad visual.

En junio de 2014, es el inicio del proceso de diseño, ampliación y validación de pictogramas, basados en los principios de Diseño para Todos, asegurando su eficacia y utilidad.

Durante el año 2015 y 2016, se produce en varias rondas la validación y mejora del diseño de los pictogramas. En una primera parte el diseño inicial, cuenta con la participación de más de 350 personas con DI o TEA En la segunda parte, la validación final se efectúa por más de 100 participantes con TEA y DI.

En octubre de 2016, se aprueba el catálogo de pictogramas por parte de la Comisión técnica de accesibilidad, urbanismo y edificación, del Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras de la Comunidad de Madrid.

El día 25 de Abril de 2017 se celebró en sesión ordinaria la Comisión de BIENESTAR SOCIAL de la Federación de Municipios de Madrid donde se aprobó solicitar a la Junta de Gobierno de la FMM la aprobación del catálogo de pictogramas para la señalización de edificios públicos elaborado por CERMI Madrid para su aprobación e implantación en los municipios de la Comunidad de Madrid.

El pasado día 23 de octubre la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid, en sesión ordinaria, aprobó la resolución de la Comisión de Bienestar Social referente al catálogo de pictogramas para la señalización de edificios públicos elaborado por CERMI Madrid y su implantación en los municipios de la Comunidad de Madrid.



El objetivo de la utilización de pictogramas es favorecer el acceso y la comprensión de las personas con discapacidad visual y con autismo, logrando una mayor accesibilidad cognitiva y una mayor inclusión social. Para conseguir de manera exitosa dicho objetivo, es imprescindible que estos apoyos visuales mantengan un diseño unificado y coherente, por ese motivo y basándonos en la primera parte de la norma UNE17001 de accesibilidad universal; criterios Dalco para facilitar la accesibilidad del entorno, se considera que los pictogramas que deberían de usarse de forma preferente en nuestro Municipio, por ser los más adecuados para llevar a cabo esta medida, son los de ARASAAC, siendo estos el conjunto de pictogramas más reconocido tanto en España como a nivel internacional, además de ser los que ya se están utilizando en algunos centros municipales, y entidades del municipio como PROTGD.

ARASAAC es el portal Aragones de la comunicación Aumentativa y Alternativa (<a href="http://arasaac.org">http://arasaac.org</a>) Creado por el Gobierno de Aragón, ARASAAC proporciona instrumentos de comunicación que complementan o sustituyen a la modalidad auditiva-vocal.

El elemento central del Portal ARASAAC es su banco de 8200 pictogramas que, asociados a sus respectivas acepciones, suponen más de 13.600 términos. Además el corpus semántico es lo suficientemente completo para elaborar frases complejas en castellano, ya que incorpora conjunciones, adverbios o expresiones coloquiales. Su elaboración es fruto de la colaboración entre el centro Aragones de Tecnología para la educación (CADETU) y diferentes centros de Educacion Especial.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes

## **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Instar al Equipo de Gobierno para que se instalen pictogramas que incluyan el sistema de lectura Braille, en todas las entradas de los edificios públicos de nuestro municipio, con las medidas y los materiales que han sido aprobados por la Junta de Gobierno de la FMM.

**SEGUNDO.** Que los pictogramas que se instalen sean los del catálogo de ARASAAC, siendo estos el conjunto de pictogramas más reconocido tanto en España como a nivel internacional, por tanto se considera que serían los que deberían usarse de forma preferente en el Municipio de Pinto.

**TERCERO.** Que se vayan adaptando progresivamente a través de paneles explicativos, las diferentes actividades e instrucciones de trámites que se realicen en los edificios municipales y públicos.

**CUARTO.** Que se realice el estudio económico pertinente para crear la partida presupuestaria necesaria para este fin, y que se informe de ello a todos los partidos políticos de la corporación.



QUINTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal.

Portavoz Grupo municipal del Partido Popular

Pinto, a 29 de noviembre de 2017.

Fdo. Ángel Suazo Hernández Portavoz Grupo municipal de Ganemos Pinto

Fdo. Juan Diego Ortiz González Portavoz Grupo municipal del PSOE

Edo. Juana Valenciano Parra Portavoz Grupo municipal de Ciudadanos